

RESOLUCIÓN DECANAL N°172-2023-DFIEE. – Bellavista, 29 de noviembre de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1862-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°211-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°012-VIRTUAL-2023-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por los bachilleres **ARIAS CAYETANO, Oscar Alberto; CASTRO ASTOCONDOR, Joseph Anthony y PONCE DE LEON RIOS, Abel David**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **ARIAS CAYETANO, Oscar Alberto; CASTRO ASTOCONDOR, Joseph Anthony y PONCE DE LEON RIOS, Abel David**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR”**.

De conformidad con la **Resolución Directoral N°012-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 8 de noviembre de 2023, resuelve: **1° PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIEE, el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR”**; presentado por los Bachilleres: **ARIAS CAYETANO, Oscar Alberto, CASTRO ASTOCONDOR, Joseph Anthony y PONCE DE LEON RIOS, Abel David**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Dr. Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza • Secretario : M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez • Vocal : Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas • Suplente : Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas ...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°124-2022-DFIEE** de fecha 11 de noviembre de 2022, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR”**, presentado por los bachilleres: **ARIAS CAYETANO, OSCAR ALBERTO; CASTRO ASTOCONDOR, JOSEPH ANTHONY y PONCE DE LEON RIOS, ABEL DAVID**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA – Presidente; M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ – Secretario; Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS – Vocal; Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción” ...(sic).**

De conformidad con la **Resolución Decanal N°045-2023-DFIEE** de fecha 22 de marzo de 2023, se resuelve: **“...1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR”**, presentado por las bachilleres **ARIAS CAYETANO, Oscar Alberto; CASTRO ASTOCONDOR, Joseph Anthony y PONCE DE LEON RIOS, Abel David**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente: **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**; **3. ESTABLECER**, que las bachilleres **ARIAS CAYETANO, Oscar Alberto; CASTRO ASTOCONDOR, Joseph Anthony y PONCE DE LEON RIOS, Abel David**; deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con **Proveído N°1862-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°211-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°012-VIRTUAL-2023-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por los bachilleres **ARIAS CAYETANO, Oscar Alberto; CASTRO ASTOCONDOR, Joseph Anthony y PONCE DE LEON RIOS, Abel David**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “**DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y REDES INTEGRADAS DE COMUNICACIONES PARA UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR**” presentada por los bachilleres **ARIAS CAYETANO, Oscar Alberto; CASTRO ASTOCONDOR, Joseph Anthony y PONCE DE LEON RIOS, Abel David**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA	Presidente
M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ	Secretario
Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Vocal
Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

CITD/ALA/CAA

RD1722023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza

Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
Dr. CIRITALO TERAN DIANDERAS
SECRETARIO